Asunción, 19 de julio de 2010. –

RESOLUCIÓN N° 594/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR ÚNICA VEZ DEL PAC ID Nº 192.876 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS" A LA EMPRESA CONSULMET & BYTE INFORMÁTICA S.R.L.

V I S T O: Exp. 2608/2010. El Memorando N° 86/2010, del Director Administrativo Lic. Alcides Darío Orrego Moreira, por el que solicita se dicte Resolución que adjudique la contratación directa por contrato abierto del PAC ID Nº 192.876 – "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS", para la Institución", a la Empresa CONSULMET & BYTE INFORMÁTICA S.R.L., hasta la suma total de Gs. 62.338.254 (Son Guaraníes: Sesenta y dos millones trescientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" – Tipo 1 – FF10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Lic. Alcides Darío Orrego Moreira
Encargado Dirección Administrativa

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numeral 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.C.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación",

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)

La Ley N° 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción – Art. 43° incs g) l) y ll).

La Ley Nº 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

El Decreto Nº 3866/2010 Que reglamenta La Ley N° 3964/2010.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por única vez del PAC ID Nº 192.876 – "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS", para de la Institución", a la Empresa CONSULMET & BYTE INFORMÁTICA S.R.L., hasta la suma total de Gs. 62.338.254 (Son Guaraníes: Sesenta y dos millones trescientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" – Tipo 1 – FF10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrativo/MAGL/MJCHF/cch.

ITEMS	DESCRIPCION	Cant	Byte Informática	
			Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	**MONITOR DE PANTALLA TACTIL DE 15"** (tamaño de imagen visible de 15" pulgadas de ancho) Tecnología táctil Óptica táctil Método de toque: con los dedos, estilete o cualquier puntero	1	1.500.000	1.500.000
2	**MINI NOTEBOOK CON PANTALLA DE 10"** Procesador de 1.60 Ghz., 1 GB DE MEMORIA RAM, 160 GB DISCO, PANTALLA DE 10", WEB CAM, WIRELESS, TECLADO ESPAÑOL, 3 Puertos USB, Sistema Operativo: WINDOWS XP EN ESPAÑOL Garantía Escrita mínima de 12 Meses	12	1.788.750	21.465.000
3	**PC DE ESCRITORIO MULTIMEDIA DOBLE NUCLEO** Gabincte ATX P4 de 4 Bahías con puertos Front para USB y Auriculares. Placa Madre con Audio, VGA, LAN, Monitor Plano LCD de 19" Disco Duro de 250 Gb, 7200 rpm Procesador DOBLE NUCLEO Memoria RAM DDR2 de 2 Gb., Grabador y Reproductor de CD/DVD Parlantes Amplificados de 300 W mínimo, Mouse óptico con Scroll, Mouse Pad, Teclado en Español, Auricular con Micrófono, Sistema Operativo pre-instalado Windows Vista, Garantía escrita mínima de 12 meses.	8.	2.838.150	22.705.200
4	Disco Duro para Almacenamiento SATA de 500 Gb. de capacidad, velocidad: 7.200 rpm.	5	295.740	1.478.700
5	Cable SATA de Alimentación para fuente y de Datos (rojo)	5	11.930	59.650
6	Lector y Grabador de CD y DVD	4	144.540	578.160
7	Fuente para Gabinete ATX 20/24 pines	10	58.200	582.000
8	Teclado en Español Conexión PS2	5	36.650	183.250
9	Mouse Óptico conexión PS2 con Scroll.	5	23.850	119.250
10	Memoria RAM DDR2 de 2 GB.	4	318.302	1.273.208
11	Memoria RAM DDR2 de 1 GB.	4	166.377	665.508
12	Placa de red PCI 10/100 Mbps RJ45	10	24.947	249.470
13	Placa Madre (Motherboard) SE2 SOCKET AM2	2	314.144	628.288
14	Placa Madre (Motherboard) SE SOCKET 775	2	387.451	774.902
15	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	6	236.353	1.418.118
16	Impresoras matricial carro corto	2	1.073.250	2.146.500
17	**Escáner con las siguientes características**: Cebador automático para 50 hojas, Scanner color doble cara, tamaño máximo de papel, Oficio (Legal: 8.5 x 14 pulgadas), Cantidad mínima de escaneo por minuto: 18 páginas por minuto), Interfaz USB, Software de instalacion	1	6.511.050	6.511.050
				62.338.254

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. **Mario Julian Chaparro Ferreira**
Secretario

Prof. Lic. **María Angélica González de Lezcano**
Decana

Administrativo/MAGL/MJCHF/ech.

Anexo 02-05

U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80020070-5	CONSULMET & BYTE INFORMATICA S.R.L.	———	PARAGUAY	PARAISO Nº 669 C/ SAMU'U	FABIOLA ROCIO ORTIZ RIVEROS	———	500-731	62.338.254
Total Contratado								62.338.254

II - Datos del Procedimiento

CÓDIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 192876 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 594/2010 — Fecha: 19 DE JULIO DE 2010

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA — *Nro.*: 1819 - 1820 - 1821 - 1822 - 1823 — *Fecha*: 19 DE JULIO DE 2010

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 62.338.254.-

Moneda: Guaranies — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Gs. 62.338.254.- 2010 X 2011

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	62.338.254	------	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2010, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2010.-
1	8	0	0	540	10	1	0	19	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	62.338.254
TOTAL										62.338.254

Son Guaraníes: SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.